

RENOVACIÓN DE PLANTELES PRIVADOS

REQUISITOS

1. Último permiso de funcionamiento.
2. Acta de visita de supervisión (firmada y sellada por el Distrito Escolar)
3. Acta constitutiva (en caso de persona jurídica).
4. Copia de la Cédula de Identidad del solicitante, si es extranjero copia de la Gaceta o Copia del Acta de Naturalización correspondiente.
5. Registro de información Fiscal (RIF).
6. Solvencia de impuesto sobre la renta (ISLR)
7. Constancia de Registro en el Instituto de los Seguros Sociales.
8. Balance General o Personal firmado por contador público colegiado en papel de seguridad y debidamente visado en el colegio de contadores públicos Venezuela.
9. Normas de convivencia (firmadas y selladas por Consejo de Derechos del Niño y del Adolescente, Consejo de Protección o Distrito Escolar.
10. Documento de propiedad del inmueble u otro que acredite la propiedad del mismo (debe indicar para uso educativo).
11. Planos de ubicación y distribución del inmueble con su respectiva memoria descriptiva.
12. Permiso sanitario expedido por la autoridad sanitaria competente.
13. Conformidad de uso expedida por la autoridad municipal competente (Alcaldía).
14. Constancia de cumplimiento de las normas sobre prevención de incendios expedida por el cuerpo de bomberos.
15. Póliza de Seguro de responsabilidad escolar a favor de los niños y niñas.
16. Permiso del instituto Nacional de Nutrición (si el Plantel ofrece servicio de comida, internado o semi-internado).
17. Informe técnico emitido por la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE) (Para los planteles que tienen Educación Inicial).
18. Inventario y Descripción de muebles y equipos, materiales didácticos no impresos, materiales didácticos impresos y de otros recursos para el aprendizaje.
19. Aprobación de Epónimo.
20. Historial de los Docentes.
21. Nómina del personal Directivo y Docente (firmada y sellada por el Distrito Escolar).
22. Nómina del personal Administrativo y obrero (firmada y sellada por el Distrito Escolar).
23. Fotocopia del título de profesional de la docencia del personal directivo y docente, obtenido o revalidado en el país a la vista del original.
24. Solicitud de autorización para docentes no graduados (Solicitado en Planteles Privados de la Zona Educativa).
25. Certificado de salud físico y mental de todo el personal expedida por la autoridad sanitaria competente.
26. Certificado de Foniatria.
 1. Solvencia de SINACOES
 2. Solvencia de Planillas.

Nota: Deben presentarse tres carpetas iguales (la original es del plantel, una copia para el distrito y una copia para la Zona Educativa de Miranda.

Días de atención: Martes y Miércoles.

Horario de atención: 8:00 a 11:30 a.m y de 1:30 a 3:30 p.m.

Período: Desde Mayo hasta Julio.